



Parque Lo Torrent
03690 San Vicente del Raspeig
(Alicante)

Web: www.clubrcsanvicente.es
e-mail: correo@clubrcsanvicente.es

ALTA DE SOCIO

ALTA SOCIO

NOMBRE				
NIF		FECHA NACIMIENTO		
DIRECCIÓN				
POBLACIÓN				
CÓDIGO POSTAL		PROVINCIA		
TELÉFONOS		-		-
EMAIL				

Indique claramente su email, si tuviere, ya que éste es el principal medio de comunicación a socios.

EN CASO DE SER MENOR

NOMBRE DEL TUTOR				
SOCIO DEL CLUB S/N		Nº DE SOCIO		
TELÉFONOS		-		-

Consentimiento del Tutor

MODALIDAD DE SOCIO

- SOCIO hasta Diciembre 2012 (Aportación 50€)**
 MENOR 16 años o JUBILADO

CUESTIONARIO

Tiene Coche RC ¿Cuál? Pista Mini-Z TT
 Otros: _____

Tiene Barco RC ¿Cuál? Eléctrico Velero Estático Explosión
 Otros: _____

Tiene Avión RC ¿Cuál? Avión Velero Helicóptero
 Otros: _____

He leído y Acepto la normativa para pertenecer al Club RC San Vicente.

Fecha

Firma

Para poder acceder al carnet de Socio del Club RC San Vicente, debe satisfacer la cantidad estipulada junto con este impreso firmado a cualquiera de los delegados de pista TT. Con el presente impreso, una vez firmado, acepta las normas que rigen el Club RC San Vicente sobre el uso de la pista de TT y demás instalaciones del Club. En caso de omisión de dichas normas, se tomarán las sanciones estipuladas por el Club hacia el socio/persona en cuestión.

Aportación de 50,00€ para el mantenimiento del Club RC San Vicente y sus instalaciones por parte de _____
 Válido hasta Diciembre 2012.

Club RC San Vicente

Resguardo para el Interesado

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y el Real Decreto que la desarrolla (RLOPD), les informamos que el Club RC San Vicente trata imágenes y vídeos de sus actividades donde puedan aparecer. La recogida y tratamiento de estos medios se realiza con fines divulgativos, con objeto de dar a conocer nuestras actividades, nunca con fines comerciales. Según el artículo 14 del RLOPD, con la aceptación de esta Acta/Renovación, se da el consentimiento para el uso de dichos soportes con los fines anteriormente mencionados, pudiendo ser utilizados tanto en la web del Club como en otras divulgaciones que el Club crea convenientes (periódicos, carteles, etc.) nunca con fines comerciales. Conforme al artículo 6 de la LOPD, en cualquier momento se puede revocar este consentimiento sin efectos retroactivos, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación presentando un escrito junto con fotocopia de su D.N.I. y los datos del socio al Club RC San Vicente, Parque Lo Torrent (Pista TT), 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante).

NORMATIVA DE ACCESO Y USO

PISTA TT LO TORRENT

Aprobadas en Junta Ordinaria de 17 de enero de 2012

- El acceso a la pista es exclusiva para socios. El Club no se responsabiliza de los daños físicos o materiales de personas que accedan por su cuenta y riesgo. La responsabilidad civil de los accidentes que se produzcan en el circuito recaerá sobre el socio, conductor del vehículo o persona que pudiera cometer dicho accidente, eximiendo de toda responsabilidad al Club y al Ayuntamiento.
- Los socios deberán llevar bien visible su acreditación y estar al corriente del pago de la cuota. Toda persona que no lleve la acreditación deberá salir del recinto (excepto el adulto que acompaña al socio menor). Cualquiera del resto de socios presentes deberá informar a cualquier persona que no lleve la correspondiente acreditación que deberá abandonar el recinto lo antes posible. En caso negativo se llamará a cualquiera de los Delegados para tomar las medidas oportunas ante este hecho.
- Los socios deberán mostrar una actitud responsable, evitando las negligencias que pudieran provocar cualquier tipo de accidente.
- Evitar el mal uso de los combustibles que pudieran provocar cualquier tipo de incendio.
- Los socios deberán mantener limpio el recinto, utilizando para ello las papeleras ubicadas por todo él.
- No se permite hacer fuego, barbacoas, comer, beber o fiestas en el recinto salvo petición expresa al Ayuntamiento o Concejalía de Parques y Jardines por parte de la Directiva del Club.
- Una vez finalizado el uso de la pista, regar la misma con abundante agua para su perfecta conservación.
- Los socios menores de 16 años deberán estar acompañador por un adulto, el cual no puede hacer uso de la actividad recreativa a no ser que sea socio del Club. Los menores no tendrán llave en custodia, pudiendo acceder siempre y cuando algún socio con llave abra la puerta. Se podrá solicitar la apertura de la pista mediante la página web del Club con al menos 48 horas de antelación indicando claramente la hora de acceso a la misma.
- Mantener a buen recaudo las herramientas y materiales de cada socio para evitar posibles hurtos. Ni el Club ni el Ayuntamiento se harán responsables de los mismos.
- No acceder a la pista durante la conducción de algún socio. En caso de ser necesario el acceso a la misma mientras circula algún vehículo, tanto el conductor como la persona que acceden deberán llevar el máximo cuidado para evitar cualquier tipo de percance.
- Las modificaciones o mejoras en el circuito deberán ser planteadas únicamente por el Delegado de la misma y ratificadas por la Junta Directiva después del estudio de viabilidad. Ningún socio por su cuenta puede cambiar ningún elemento del circuito, y si lo hiciera, sería automáticamente expulsado del Club debiendo entregar la llave del mismo y perdiendo la cuota correspondiente a los meses que restaran hasta su renovación.
- Los días antes a una carrera se utilizarán para entrenamiento de los participantes, pudiendo entrar estos sin acreditación, siempre dentro del horario estipulado. Los socios en activos y participantes deberán acomodarse a esta situación.
- Si algún socio cede la llave de entrada a la pista a cualquier persona no socio, recibirá una amonestación consistente en una falta leve, salvo aviso previo a la Directiva o Delegado.
- Utilizar el buzón de la entrada de la pista en caso de encontrar alguna deficiencia en la pista, indicando claramente el desperfecto para su posterior arreglo o mejora.
- La admisión de nuevos socios (o renovación) se realizará mediante cumplimiento de la Hoja de Inscripción que podrá ser obtenida de la página web del Club o mediante los Delegados. Una vez cumplimentada, se entregará a los Delegados junto con la cuota. El Delegado entregará un resguardo de recibido junto con la llave de acceso. En el plazo de una semana se entregará el carnet de socio definitivo. Mientras tanto podrá acceder a la Pista presentando el resguardo anterior.
- El Club o los Delegados se reservan el derecho de admisión a la pista.
- Caso de incumplir alguna de las normas anteriormente descritas o cualquiera relacionada con la buena fe de uso y disfrute de esta actividad lúdica y recreativa, el resto de los socios presentes deberán informar a los Delegados de la pista para, junto a la Directiva del Club, tomar las medidas oportunas.
- El incumplimiento de alguna de estas normas provocará al socio la penalización con una falta leve (salvo aquellas consideradas graves que conllevan la expulsión directa del socio, con la pérdida correspondiente a la cuota). La acumulación de tres faltas leves provocará la reunión de la Junta Directiva para evaluar la posible expulsión definitiva del socio, perdiendo la correspondiente parte proporcional de la cuota que restara hasta su finalización.